

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE
CHUMAYEL YUCATAN

2010-2012

*MANUEL ANTONIO COBA MIS
PRESIDENTE MUNICIPAL*

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE CHUMAYEL
2010-2012

CONTENIDO

PRESENTACION

INTRODUCCION

I.- MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACION

- 1.1. **Ámbito Federal**
 - 1.1.1. Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos
 - 1.1.2. Ley Federal de Planeación
- 1.2. **Ámbito Estatal**
 - 1.2.1. Constitución Política del Estado de Yucatán.
 - 1.2.2. Ley Estatal de Planeación
 - 1.2.3. Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán.

II.- DIAGNOSTICO MUNICIPAL

- 2.1. **Origen Histórico**
- 2.2. **Localización Geográfica**
 - 2.2.1. Localización
 - 2.2.2. Extensión
 - 2.2.3. Orografía
 - 2.2.4. Clima
 - 2.2.6. Principales Ecosistemas
- 2.3. **Demografía**
 - 2.3.1. Grupos Étnicos
 - 2.3.2. Evolución demográfica.
- 2.4. **Característica General del Municipio**
 - 2.4.1. Religión
 - 2.4.2. Educación
 - 2.4.3. Salud
 - 2.4.4. Vivienda
 - 2.4.5. Servicios Públicos
 - 2.4.6. Medios de Comunicación
 - 2.4.7. Vías de Comunicación
 - 2.4.8. Población Económicamente Activa por Sector
 - 2.4.9. Monumentos Históricos
 - 2.4.10. Fiestas, Danzas y Tradiciones
 - 2.4.11. Tradiciones y costumbres
 - 2.4.12. Trajes Típicos

- 2.4.13. Artesanías
- 2.4.14. Gastronomía
- 2.4.15. Dulces
- 2.4.16. Bebidas

III.- DESARROLLO SOCIAL

- 3.1. Educación
 - Objetivos Generales
 - Acciones Estratégicas
- 3.2. Salud
 - Objetivos Generales
 - Acciones Estratégicas
- 3.3. Cultura
 - Objetivos Generales
 - Acciones Estratégicas
- 3.4. Deportes
 - Objetivos Generales
 - Acciones Estratégicas
- 3.5. Desarrollo Integral de la Familia.
 - Objetivos Generales
 - Acciones Estratégicas
- 3.6.1 Turismo
 - Objetivos Generales
 - Acciones Estratégicas

IV.- DESARROLLO ECONOMICO

- 4.1. Desarrollo Económico
 - Objetivos Generales
 - Acciones Estratégicas
- 4.2. Desarrollo Rural
 - Objetivos Generales
 - Acciones Estratégicas

V.- DESARROLLO URBANO Y ECOLOGICO

- 5.1. Planeación y Desarrollo Urbano
 - Objetivos Generales
 - Acciones Estratégicas

- 5.2. Ecología
 - Objetivos Generales
 - Acciones Estratégicas

VI.- OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

- 6.1. Imagen Pública
 - Objetivos Generales
 - Acciones Estratégicas
- 6.2. Pavimentación y Rehabilitación de Calles
 - Objetivos Generales
 - Acciones Estratégicas
- 6.3. Alumbrado Público
 - Objetivos Generales
 - Acciones Estratégicas
- 6.4. Agua Potable
 - Objetivos Generales
 - Acciones Estratégicas
- 6.5. Parques y Plazas Públicas
 - Objetivos Generales
 - Acciones Estratégicas
- 6.6. Panteones Municipales
 - Objetivos Generales
 - Acciones Estratégicas
- 6.7. Vivienda
 - Objetivos Generales
 - Acciones Estratégicas

VII.- SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL

- 7.1. Seguridad Pública
- 7.2. Seguridad Jurídica
- 7.3. Protección Civil

VIII.- ADMINISTRACION PÚBLICA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

- 8.1. Modernización
- 8.2. Recursos Humanos
- 8.3. Recursos Materiales

- 8.4. Recursos Financieros
- 8.5. Participación Ciudadana
- 8.6. Comunicación Social

PRESENTACION

El presente documento denominado Plan Municipal de Desarrollo, representa el esfuerzo conjunto de la población de Chumayel y los integrantes del H. Ayuntamiento 2010-2012.

En este documento se describe las características generales del municipio y a partir de esto se define los objetivos y las líneas estratégicas que habrá de seguir la actual administración municipal en aspectos fundamentales para el desarrollo de la comunidad; en donde se considera la Educación, la Salud, La Cultura, el Deporte, el DIF, la Ecología y el Turismo.

El Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012 para el municipio de Chumayel sintetiza el sentir y la demanda de la ciudadanía que reclama fomentar la participación y el desarrollo de las familias.

En este nuevo esquema que se caracterizará por dar participación a la sociedad en el diseño, instrumentación y vigilancia del plan, se buscará fomentar la cultura social del esfuerzo y el éxito.

En lo que respecta a su estructura se plantea las prioridades del municipio y recoge las necesidades de la sociedad en la búsqueda del esfuerzo colectivo de integración y complementariedad para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Chumayel.

Consecuentemente el plan expresa el compromiso de promover un crecimiento económico sostenido en el aprovechamiento racional de los recursos naturales y humanos.

INTRODUCCION

Planeación significa prever el curso de la acción que ha de seguirse para alcanzar un objetivo.

En este sentido la planeación municipal es un instrumento importante para que las autoridades municipales puedan prever las demandas ciudadanas para planear el uso eficiente de los recursos económicos, materiales y naturales de los que dispone el municipio con la finalidad de impulsar su plan de desarrollo.

El H. Ayuntamiento 2010-2012 del municipio de Chumayel presenta un Programa de Desarrollo Municipal Integral que tiene como objetivo principal atender los reclamos de la población y propiciar el desarrollo de sus comunidades con una visión integral impulsando programas y proyectos sustentables que buscan abatir las condiciones de pobreza y poder avanzar en la construcción de nuevos equilibrios políticos mediante el establecimiento de una nueva relación Estado-Sociedad sustentada en la pluralidad, la tolerancia y el respeto.

Ser consecuentes con la búsqueda del objetivo planteado, requiere definir los procesos de interlocución entre el Gobierno y la Sociedad, que permita una mayor representatividad social y participación de la sociedad en la toma de decisiones.

Asimismo se pretende fortalecer al municipio con una de las instancias de la planeación y coordinación de las acciones e inversiones que realicen los gobiernos Estatal y Federal acompañado de programas y acciones permanentes de capacitación de los recursos humanos para la planeación comunitaria.

I.- MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACION

1.1.- AMBITO FEDERAL

1.1.1.- DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 27.- Contiene las disposiciones que constituyen la base para la intervención del Estado con relación al ordenamiento de los centros de población.

Artículo 73.- Se especifica la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamientos humanos con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la Constitución.

Artículo 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción V.- Establece que los municipios están facultados en materia de desarrollo para: formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. Controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana. Otorgar licencias y permisos de construcción. Participar en la creación y administración de las reservas ecológicas. Expedir reglamentos y disposiciones administrativas necesarias de conformidad con el artículo 27 de la constitución. Planear conjuntamente con la federación las entidades federativas y los municipios respectivos, el desarrollo de centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas.

1.1.2.- DE LA LEY FEDERAL DE PLANEACION

Precisa el marco normativo de la planeación, así como también los mecanismos de coordinación con los estados de la federación y los municipios, pues faculta al ejecutivo para celebrar convenios con gobiernos estatales y municipales.

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo, habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La Ley facultará al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo determinará los órganos responsables de del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las Entidades federativas e induzca y concrete con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el Sistema de Planeación Democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención de la Ley.

1.2 ÁMBITO ESTATAL

1.2.1 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN:

Artículo 82.- Las facultades y competencias del Municipio Libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetarán a las bases normativas siguientes:

Fracción VIII.- organizar un Sistema de Planeación Integral de Desarrollo Municipal, con la participación democrática de los grupos sociales. Una vez aprobado por el ayuntamiento el Plan Municipal y los planes que de él deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

1.2.2. DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION:

- **Artículos 1 2 y 5.-** Relativos a las disposiciones generales para la planeación.
- **Artículo 22.-** Relativo a la participación social en la planeación.
- **Artículo 25.-** Relativo a los planes y programas en su período para su publicación y aprobación y vigencia.
- **Artículo 27.-** Relativo a los objetivos generales, las prioridades y las estrategias.
- **Artículo 28.-** Relativo a denominación del documento.
- **Artículo 29.-** relativo a la congruencia con los planes rectores Plan nacional y Plan Estatal de Desarrollo.
- **Artículo 38.-** Relativo a la publicación del documento.
- **Artículo 44.-** Relativo a la obligatoriedad del documento después de haber sido aprobado y publicado.

1.2.3.- DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN:

- **Artículos 1, 2 y 3.-** Relativos a las disposiciones generales de la estructura municipal.
- **Artículo 40, Fracción I.-** Relativo a las facultades y obligaciones de los Presidentes Municipales, como las de someter distintos asuntos a la aprobación de cabildo.
- **Artículos 108, 109, 110 y 111.-** Relativos al Sistema Municipal de Planeación.
- **Artículos 112 y 113.-** Relativos a los Instrumentos de Planeación.
- **Artículos 114, 115, 116, 117 y 118.-** Relativos al Plan Municipal de Desarrollo.

II.- DIAGNOSTICO MUNICIPAL

Bibliografía: Los Municipios de Yucatán,
Enciclopedia de los Municipios de México.

2.1. ORIGEN HISTORICO

Denominación

Chumayel.

Toponimia

Lugar donde el calabazo no arde por derivarse de las voces Chu, calabazo; Ma no y Yel, contracción de yeel, arder.

HISTORIA

Reseña Histórica

La población de Chumayel (Lugar de las semillas) no tiene fecha exacta de fundación, pero se supone que fue después de la conquista, a partir de la cual perteneció al régimen de encomiendas. Su evolución comienza en 1821 cuando Yucatán se declara independiente de la corona española. Este municipio destaca en importancia porque es cuna de uno de los documentos mayas más importantes: Los Códices del Chilam Balam de Chumayel.

Cronología de Hechos Históricos

Año Acontecimiento

1825 Chumayel pasa a formar parte del partido de sierra baja con cabecera en Mama.

1900 Durante esta época se formó el municipio de Chumayel. De
a una parte del municipio de Teabo.
1910

El 24 de enero de este año, se concede al rancho denominado
1923 San Bonifacio, la categoría de pueblo, adoptando el nombre de
Mayapán.

1935 El 16 de agosto de este año, el pueblo de Mayapán deja de

pertenecer a Chumayel, erigiéndose en municipio libre. Los ranchos de San Pedro, San Simón, Nenelá, Cucmaax, Yuhichen, Xcotza y Yaxbacaltun, también pasa a formar parte del municipio creado.

2.2. LOCALIZACION GEOGRAFICA Y EXTENSIÓN TERRITORIAL

2.2.1. Localización

Localización

El municipio se localiza en la región centro del estado. Se localiza entre los paralelos 20° 26' y 20° 31' de latitud norte y los meridianos 89° 15' y 89° 19' de longitud oeste. La altitud sobre el nivel del mar es de 25 metros.

El municipio colinda con los siguientes municipios: al norte con Tekit, al sur con Teabo, al este con Mayapán y al oeste con Mama

2.2.2. Extensión

El municipio de Chumayel ocupa una superficie de 45.99 Km²

2.2.3. Orografía

El territorio del municipio es prácticamente plano, está constituido por una llanura de barrera, con piso rocoso.

2.2.4. Hidrografía

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas.

2.2.5. Clima

La región está clasificada como cálida subhúmeda con lluvias en verano, durante éstas se presentan las llamadas sequías de medio verano. Tiene una temperatura media anual de 26.2° C y una precipitación pluvial media anual de 1200 milímetros. Los vientos dominantes provienen en dirección del este-noreste.

2.2.6. Principales Ecosistemas

Flora

Existen 2 tipos de vegetación en el municipio: la correspondiente a la selva mediana sub-caducifolia (sus especies más comunes son: la ceiba, pochote y bonete), y la correspondiente a la sabana (principalmente el pasto forrajero).

Fauna

La fauna existente incluye mamíferos: ratón de campo, ardilla, zarigueya y murciélagos, entre otras especies; aves: codorniz, tzutzuy, chachalaca y palomas; reptiles: lagartija y serpientes.

2.3. DEMOGRAFIA

2.3.1 Grupos Étnicos

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población de 5 años y más, hablante de lengua indígena en el municipio asciende a 2,399 personas. Su lengua indígena es el maya.

2.3.2. Evolución Demográfica

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 2,868 habitantes, de los cuales 1,437 son hombres y 1,431 son mujeres. La población total del municipio representa el 0.17 por ciento, con relación a la población total del estado.

Nacimientos y defunciones por sexo, al año 2000:

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Nacimientos	66	34	32
Defunciones	15	6	9

Fuente: Consejería Jurídica, Dirección del Registro Civil.

2.4.- CARACTERISTICA GENERAL DEL MUNICIPIO

2.4.1. Religión

Al año 2000, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más, que es católica asciende a 2,039 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 487 habitantes.

2.4.2. Educación

Número de escuelas por nivel educativo, al año 2000, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI:

No.	de Nivel
Escuelas	Educativo
2	Prescolar
3	Primaria
1	Secundaria

2.4.3. Salud

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2000 se cuenta con 2 unidades médicas de primer nivel.

2.4.4. Vivienda

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, el municipio cuenta al año 2000 con 578 viviendas.

2.4.5. Servicios Públicos

Las coberturas de los servicios públicos, de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el INEGI, son las siguientes:

Servicio	Cobertura (%)
Energía Eléctrica	91.49
Agua Entubada	93.06
Drenaje	25.35

2.4.6. Medios de Comunicación

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2000 se cuenta con dos agencias postales.

2.4.7. Vías de Comunicación

La red carretera, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2000 tiene una longitud de 23.0 kms.

2.4.8. Población Económicamente Activa por Sector

De acuerdo con cifras al año 2000 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 1,208 personas, de las cuales 1,201 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

Sector

Porcentaje

Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	40.13
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	33.89
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	25.73
Otros	0.25

2.4.9 Monumentos Históricos

El templo de la Purísima Concepción construido en el siglo XVI. También se puede apreciar una exhacienda denominada Ucum. Cabe mencionar que el primero está ubicado en la cabecera y la segunda en el municipio.

2.4.10. Fiestas, Danzas y Tradiciones

Fiestas Populares

Del 28 de abril al 3 de mayo se realiza la fiesta en honor al Santo Cristo de la Transfiguración.

2.4.11. Tradiciones y Costumbres

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa, donde se ofrece a los difuntos la comida que mas les gustaba y el tradicional Muchil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

2.4.12. Trajes Típicos

Por costumbre las mujeres usan sencillo Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido, se coloca sobre Fustán que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo.

Los campesinos sobre todo los ancianos visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja. Para

las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el Terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y reboso de Santa Maria.

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto, filipina de fina tela (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar la jarana

2.4.13. Artesanías

Sobresale el urdido de hamacas y la confección de ropa típica.

2.4.14. Gastronomía

Alimentos

Se preparan con masa de maíz carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y max. Los principales son: fríjol con puerco, chaya con huevo, puchero de gallina, queso relleno, salbutes, panuchos, pipian de venado, papadzules, longaniza, cochinita pibil, joroques, mucbil pollos, pimes y tamales.

2.4.15. Dulces

Los dulces tradicionales que se elaboran son el de yuca con miel, calabaza melada, camote con coco, cocoyol en almíbar, mazapán de pepita de calabaza, melcocha, arepas, tejocotes en almíbar y dulce de ciricote.

2.4.16. Bebidas

Las bebidas típicas del municipio son el xtabentun, balché, bebida de anís, pozole con coco, horchata, atole de maíz nuevo y refrescos de frutas de la región.

II.- DESARROLLO SOCIAL

3.1.- EDUCACION

OBJETIVO

- Elevar el nivel de escolaridad de los habitantes del municipio, mejorar la calidad de los servicios educativos y vincular la educación a la consecución de los objetivos del desarrollo comunitario.
- Hacer de la educación uno de los pilares del crecimiento económico y la base de la transformación social del Municipio.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCION.

- Coordinarse con las diversas autoridades educativas para ampliar y fortalecer los Programas Educativos.
- Promover, gestionar y otorgar becas dignas y remuneradoras a los alumnos de mejor aprovechamiento académico.
- Fomentar en coordinación con las instituciones del ramo la continuidad en la educación de los adultos.
- Implementar un programa de becas de transporte que permita a los alumnos desplazarse a otras comunidades para continuar con sus estudios superiores.

3.2.- SALUD

OBJETIVO

- Mejorar la salud y abatir los índices de desnutrición, morbilidad y mortalidad de la población.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Coordinar e implementar medidas de mejoramiento y prevención conjuntamente con las demás dependencias de salud, tanto Estatales como Federales.
- Gestionar ante dependencias encargadas de la salud, programas de educación a la población sobre los factores de riesgo que conllevan a las enfermedades crónicas degenerativas como la Diabetes Mellitus, la Hipertensión arterial esencial, el Cáncer Cervico-uterino y el Cáncer mamario.
- Promover la participación comunitaria del DIF municipal con el fin de mantener informada a la población sobre temas de “Higiene y Salud”.
- Fortalecer las acciones preventivas del sector salud a través de gestiones de recursos para los programas ya establecidos.
- Apoyar y participar en la semana nacional de Vacunación.
- Proporcionar transporte en forma gratuita, eficiente y pronta a la gente que no cuente con los recursos económicos suficientes para ser trasladado a hospitales para urgencias.
- Apoyar al personal del Sector Salud en las diferentes campañas que se realicen en la comunidad.
- Combatir el alcoholismo y la drogadicción mediante programas de concientización y en coordinación con las autoridades encargadas de la procuración de justicia Estatal y Federal.

3.3.- CULTURA

- Establecer programas que promuevan el desarrollo del Deporte en el municipio y sus comisarias.
- Rehabilitar, mantener y ampliar los inmuebles deportivos, tales como canchas de básquetbol y otros deportes.
- Apoyar y fortalecer a los deportistas de Chumayel que más se han destacado, asimismo brindarles toda la ayuda posible para que asistan a competencias fuera del municipio.
- Promover entre la niñez el deporte escolar.
- Firmar convenios de colaboración con las autoridades y órganos correspondientes.

3.5.- DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

OBJETIVO

- Promover la participación de la Sociedad y favorecer la organización social de las mujeres para su capacitación e integración de los programas sociales promovidos por el DIF Municipal y Estatal.
- Promover la cultura de integración de los discapacitados y la población de la tercera edad para participar en los programas de apoyo del DIF Municipal.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Estructurar campañas alternativas de capacitación para el auto empleo.
- Contribuir al sano desarrollo de las familias de CHUMAYEL mediante una asistencia Integral par ala salud.
- Impulsar lugares de atención y Recreación, para gente de la Tercera Edad, mediante la participación de la comunidad de CHUMAYEL.
- Impulsar la asistencia alimentaria para prevenir la desnutrición entre la población más pobre, sobre todo en los niños.

- Impulsar la capacitación para las personas con capacidad distintas que les permita integrarse al desarrollo económico.

3.6.- TURISMO

OBJETIVO

- Incrementar la calidad de servicios y promover al municipio como destino turístico para consolidar esta actividad como pilar de la economía del Municipio.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Establecer contacto permanente con la Secretaría de Turismo de Gobierno del Estado y elaborar un programa integral de desarrollo turístico municipal.
- Editar y distribuir durante los siguientes dos años información turística del área y cuya distribución será en el ámbito estatal y Nacional; incluyendo tanto materiales convencionales como: calendarios de eventos, guías turísticas.
- Colocar señalamientos viales turísticos en el municipio.

IV.- DESARROLLO ECONOMICO

4.1. DESARROLLO ECONOMICO

OBJETIVOS GENERALES

- Buscar y poyar acciones que impulsen las actividades productivas, como fuentes generadoras de desarrollo y bienestar sostenible a la población de CHUMAYEL.

- Elevar de manera substancial el potencial productivo de los trabajadores del campo, buscando alcanzar niveles de competitividad de la fuerza laboral.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Impulsar y consolidar el desarrollo económico del municipio, sobre bases más firmes que permitan la permanencia de la planta laboral y expansión paulatina de las fuentes de empleo, en el entendido de que la demanda será satisfecha gradualmente, en la medida que se retome la senda del crecimiento económico.

4.2.- DESARROLLO RURAL

OBJETIVOS GENERALES

- Revertir gradualmente la actual tendencia improductiva de algunas actividades del sector, para reactivar su crecimiento.
- Procurar que gradualmente el sector agropecuario adquiriera la dimensión y perfil que le corresponde en el desarrollo integral, teniendo por fin último el rescate de los niveles de vida de los productores dedicados al campo.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Impulsar la diversificación en aquellas actividades agropecuarias donde tenemos ventajas comparativas, vocación probada y podemos ser más productivos y eficientes.
- Otorgar un tratamiento diferenciado a las actividades productivas de autosuficiencia, en relación con las que tienen posibilidades de desarrollo intensivo y orientado al mercado.
- Articular las cadenas productivas entre las actividades del sector y los procesos agroindustriales.

V.- DESARROLLO URBANO Y ECOLOGICO

5.1. PLANEACION Y DESARROLLO URBANO

OBJETIVOS

- Abatir los rezagos en materia de servicios urbanos, atendiendo preferentemente a los grupos sociales más necesitados, particularmente con respecto a sus requerimientos básicos del suelo, infraestructura y equipamiento urbano, para mejorar sus niveles de vida.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Fomentar una cultura de planeación para la toma de decisiones de la administración pública municipal.
- Actualizar los instrumentos que rigen, regulan ordenan y norman la administración del desarrollo urbano, con la participación conjunta del Gobierno del Estado.
- Regular el uso, destino y reservas del suelo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de CHUMAYEL.

5.2.- ECOLOGIA

OBJETIVO

- Crear un sistema de ordenamiento ecológico que ubique y regule las actividades productivas, servicio e infraestructura que sienten las bases de un desarrollo sustentable

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Fomentar proyectos de ecoturismo como una alternativa económica viable.

- Fomentar la conciencia ecológica a través de los programas de Salud y Educación.
- Coadyuvar con las autoridades Estatales y Federales para conservar un ambiente sano en el municipio.
- Crear un programa de recolección y disposición final de cacharros y basura.
- Dotar de botes de basura las escuelas y los edificios públicos para organizar y administrar su recoja y destino final.

VI.- OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

OBJETIVOS GENERALES

La administración municipal deberá asegurar que las obras públicas a ejecutar sean producto del consenso con la ciudadanía y que realmente justifiquen su funcionalidad, además de que se aplique prioritariamente a los habitantes con mayores necesidades.

6.1.-IMAGEN PÚBLICA

OBJETIVO

- Brindar a la población servicios de limpieza eficiente que favorezcan su bienestar y desarrollo. Transformando a CHUMAYEL en un municipio limpio y saludable; garantizando el servicio a todo el municipio y sus comisarias con una periodicidad adecuada.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Promover la celebración de campañas de limpieza con la participación de instituciones educativas, de salud y población en general.
- Habilitar personal suficiente para el sistema de limpieza y recolección de basura.

- Colocar depósitos para la basura menor en el primer cuadro de la Cabecera municipal y puntos estratégicos.
- Efectuar una campaña permanente de limpieza y desmonte en lotes baldíos.
- Difundir programas de participación y concientización ciudadana para conservar limpio nuestro municipio, involucrando en éstos programas a los estudiantes de todos los niveles.

6.2.- PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACION DE CALLES

OBJETIVO

- Fomentar la pavimentación de calles y accesos de vialidad necesarias que respondan a la necesidad de movilidad de la población.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Programa permanente de mantenimiento y rehabilitación de calles, así como de guarniciones y banquetas.
- Gestionar los recursos necesarios para la pavimentación y señalamientos de las vialidades
- Bachear y resellar las calles de la cabecera municipal que se encuentren en mal estado.
- Se rehabilitaran las aceras de la calle principal de la localidad, contemplando a la vez la construcción de pasos peatonales en los centros escolares y lugares públicos.
- Ejecutar las obras de pavimentación de calles en los sectores que actualmente no tienen y que demanda la población a través de programas del ramo 33.

6.3- ALUMBRADO PUBLICO

OBJETIVO

- Garantizar y ampliar el abasto de la energía eléctrica a la población y sectores productivos.
- Ampliar el servicio de alumbrado al mayor número posible de habitantes, en que ello resulte factible y justificado, social y productivamente.
- Brindarle al municipio de CHUMAYEL un servicio de Alumbrado Público adecuado y lograr un aprovechamiento racional de la energía eléctrica, así como incrementar la cobertura de este servicio.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Contemplar alternativas para disminuir costos por concepto de mantenimiento preventivo, compra de equipo y materiales; así como los costos por consumo de energía eléctrica.
- Implementar un programa de sustitución y reemplazo de lámparas por las que ahorran energía.
- Crear el reglamento de alumbrado público Red eléctrica.
- Implementar programas de ahorro de energía eléctrica y de mantenimiento correctivo, brindando un servicio sectorizado en zonas de mayor tráfico y flujos peatonales, vehiculares y de riesgo.
- Ampliar la cobertura de estos servicios hacia las zonas de marginación
- Coordinar las acciones con los tres niveles de gobierno en lo concerniente a esta materia, a efecto de lograr que toda la población goce de los servicios de energía eléctrica domiciliaria.
- Actualizar el censo de luminarias y sus características, para vigilar el buen uso y aprovechamiento de este servicio.

6.4.- AGUA POTABLE

OBJETIVO

- Utilizar la infraestructura eficientemente.
- Incrementar el aprovechamiento de los recursos acuíferos.
- Garantizar el abastecimiento de agua para consumo de humano y para fines productivos.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Promover la coordinación de los tres órdenes de Gobierno para realizar las acciones tendientes a mejorar y ampliar la infraestructura.
- Propiciar la participación económica de los beneficiarios en los proyectos de ampliación de la infraestructura.

6.5.- PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS

OBJETIVO

- Mantener, conservar, rehabilitar y mejorar los parques y áreas verdes municipales, propiciando el embellecimiento de nuestro Municipio, parques y plazas públicas.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Crear una cultura de corresponsabilidad con la sociedad para el cuidado de nuestras áreas verdes.
- Mejorar, mantener y conservar las áreas verdes de parques y jardines con plantas de la región.
- Participar con otras dependencias de Gobierno con los distintos programas de reforestación.

- Dar el mantenimiento debido a los parques y jardines de las comisarías.

6.6.- PANTEONES MUNICIPALES

OBJETIVOS

- Brindar a la población un servicio de inhumación de sus seres queridos en espacios dignos y que cumplan con las disposiciones reglamentarias, así como ampliar los espacios destinados a la inhumación de personas de escasos recursos para satisfacer las demandas de una población en crecimiento.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Asegurar que las inhumaciones que se efectúen en el panteón municipal se apeguen a las normas y reglamentos aplicables en esta materia.
- Incluir una reglamentación para su operación y funcionamiento.
- Implementar un programa permanente de deshierbe, limpieza y mantenimiento de panteones y asegurar que el panteón municipal se conserve en óptimo estado físico.
- Proyectar la adquisición de áreas estratégicas par ampliar la necesidad del servicio municipal de inhumación.
- Revisar y actualizar las tarifas vigentes en todos los conceptos derivados de los servicios del panteón municipal con el propósito de llegar a obtener la autosuficiencia económica.
- Implementar un programa de vigilancia para evitar el saqueo y destrucción de las tumbas.

6.7.- VIVIENDA

OBJETIVOS

- Contribuir a hacer efectivo el derecho de las familias a contar con una vivienda digna y de calidad.
- Impulsar las acciones que tiendan a dar seguridad jurídica a su tenencia.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Propiciar la coordinación interinstitucional y la concertación con la sociedad para orientar prioritariamente las acciones de vivienda a la atención de los grupos de menores ingresos y al cumplimiento de los planes y programas de desarrollo urbano.

VII.- SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL

7.1.- SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO GENERAL

- Garantizar la integridad física y patrimonial de todos los ciudadanos del Municipio y el ejercicio de sus libertades, procurando el orden y tranquilidad pública, como elemento indispensable de su bienestar social.

PROGRAMAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCION

- Profesionalizar los recursos humanos de la corporación de policía.
- Mantener una continua y amplia consulta ciudadana sobre la seguridad pública.
- Expedición del Reglamento de la Policía Municipal.

- Coadyuvar con las autoridades estatales y federales en materia de Seguridad Pública.
- Establecer programas que protejan a nuestros infantes cuando se dirigen a la escuela.
- Dignificar el espíritu e imagen de la corporación de Policía a través de la difusión de hechos positivos efectuados en beneficio de la comunidad.
- Coordinarse con las diversas autoridades educativas para ampliar y fortalecer los Programas Educativos.

7.2. SEGURIDAD JURÍDICA

OBJETIVO GENERAL

- Garantizar a todos los habitantes, que en el ámbito de la competencia del H. ayuntamiento se procurará e impartirá justicia en forma pronta y expedita de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Se observará que la policía municipal actúe apegado a derecho para no afectar los derechos humanos de los habitantes.
- Propiciar en todo momento que la ciudadanía respete los ordenamientos legales vigentes, tanto locales, como federales, mediante su aplicación.
- Se dará a conocer los ordenamientos legales municipales que entren en vigor para el conocimiento oportuno de los ciudadanos.
- El juzgado de paz del municipio buscará y proporcionará prioridad a conciliar a la comunidad y en su caso aplicará las sanciones que considere necesarias para finiquitar los asuntos que conozca.
- Se remitirá en tiempo y forma en la Procuraduría General de justicia del Estado a las personas que por alguna razón cometan alguna infracción

al Código Penal del Estado, para que se les aplique la Justicia en forma pronta y expedita.

7.3.- PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO GENERAL

- Proporcionar a la sociedad civil la seguridad social en la prevención de accidentes, contingencias, siniestros y emergencias; permaneciendo en atención constante de los fenómenos climáticos y desastres naturales. Proporcionar la información pertinente durante los estados de emergencia.

PROGRAMAS ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Instalar el comité de protección civil del municipio.
- Exhortar a la población para que participe en labores de protección civil.
- Elaborar el calendario de posibles riesgos en el municipio.
- Vincularse con las unidades homólogas de los municipios vecinos locales para apoyarse mutuamente.

VIII.- ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL

8.1. MODERNIZACION

OBEJTIVO GENERAL

- Modernizar la administración Pública orientándola a responder a la problemática del municipio, adecuando su estructura orgánica así como cada una de las áreas del Ayuntamiento, asimismo se establecerá el marco jurídico de la administración pública municipal, a fin de facilitar el desarrollo social, político y económico del municipio.

PROGRAMAS ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Elaborar y fortalecer programas para la eficiencia de los procesos administrativos, normativos y operativos de la administración pública, con la finalidad de elevar la calidad y productividad de los mismos.
- Vincular a todas las dependencias municipales a un modelo operativo preestablecido y funcional.
- Promover un nuevo marco jurídico de la administración pública municipal, que permita la modernización del gobierno y amplíe la participación de la sociedad en la responsabilidad pública.
- Revisar leyes y reglamentos vigentes para su actualización y/o modificación.

8.2.- RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad del servicio público, estableciendo métodos efectivos que permitan motivar a los trabajadores a través de métodos de ordenanza del trabajo efectivo.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCION.

- Buscar métodos que hagan eficiente el trabajo de los recursos humanos.
- Impulsar programas de capacitación, para la profesionalización de los servidores públicos, mejorando conductas y actividades hacia el ciudadano, tendientes a brindar un trato respetuoso y expedito a los usuarios.

8.3.- RECURSOS MATERIALES

OBJETIVO GENERAL

Saber la cantidad y calidad que guarda el patrimonio municipal, tanto de bienes muebles como inmuebles y cuidar de ellos debidamente.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Elaborar los programas necesarios para el levantamiento de inventarios y control de los mismos.
- Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles e integrarlos al patrimonio del Ayuntamiento.
- Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles, realizando debidamente altas y/o bajas, en coordinación con la Contraloría Municipal y Estatal.

8.4.- RECURSOS FINANCIEROS

OBJETIVO GENERAL

- Con la finalidad de fortalecer las negociaciones del municipio frente a la Federación y el estado para el logro de mayores recursos.
- Fortalecer la Hacienda Pública Municipal mediante una mejor distribución de los recursos fiscales de la federación y el Estado.
- Ampliar el padrón con el objeto de lograr el fortalecimiento municipal y la descentralización administrativa, promoveremos una mayor participación del municipio en la definición de prioridades, acciones como estatales aplican dentro del municipio.
- También se buscará incrementar el ingreso hacendario municipal sin recurrir a nuevas cargas tributarias para los habitantes, y cuidando no afectarlos en su economía familiar.

PROGRAMAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Buscar apoyo presupuestal del Estado al Municipio procurando una afluencia de recursos suficientes para cubrir las necesidades de la obra pública y social en CHUMAYEL.
- Realizar las gestiones fiscales e incorporando a los contribuyentes que se encuentren fuera de éste.
- Actualizar el padrón general de contribuyentes municipales.
- Incentivar al contribuyente para el pago de las obligaciones fiscales.
- Difundir a la ciudadanía la legislación fiscal municipal vigente.

8.5.- PARTICIPACION CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL

- Promover la participación democrática de toda la sociedad en las acciones administrativas, propiciando una mejor relación entre el Gobierno Municipal y los distintos organismos ciudadanos y la ciudadanía en General que tenga alguna relación con el quehacer administrativo; y mantener debidamente informada y orientada a la ciudadanía, sobre los servicios que presta el Gobierno Municipal.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCION

- Fomentar la participación de los ciudadanos en general en la creación de proyectos y programas de la administración municipal, así como en los resultados obtenidos con la aplicación del Plan Municipal de Desarrollo a través del Ayuntamiento.
- Fortalecer la participación ciudadana y los comités sociales.
- Realizar la publicación de la totalidad de las leyes y reglamentos municipales y establecer sistemas de difusión a la ciudadanía.

- Informar oportuna y claramente a la sociedad de las acciones y resultados de gobierno a través de los diferentes medios de comunicación.

8.6.- COMUNICACIÓN SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

- Lograr una mejor relación entre los medios de comunicación, con la finalidad de facilitar su tarea informativa y crear un canal efectivo de comunicación Ayuntamiento-Comunidad.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Establecer un flujo permanente de información mediante varios medios.
- Estrechar lazos con los medios de comunicación en el marco de una relación sustentada en el respeto, que tengan como factor el mantener informada a la comunidad.
- Difundir las acciones de Gobierno.
- Generar programas de información sobre acciones de Gobierno con una visión incluyente y social.
- Difundir los alcances del Plan Municipal de Desarrollo.